

EL UNIVERSAL.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 187.] MONTEVIDEO, LUNES 1 DE FEBRERO DE 1830. [PRECIO 1 REAL.

☞ Este periodico se publica diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL: en ella y en la libreria de la Sra. de Yañez, se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 4 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Lunes.—S. Cecilio, ob. y S. Ignacio, ob. y m.
Sol, sale á las 5h 12m. | Se pone á las 6h 48m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.
Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—DIA 27

	Hombres.	*Mugeres.*
El dia anterior	82	17
Entraron	3	
Salieron	1	1
Existen	84	16

EXPOSITOS.

	niños.	*niñas*
Desde su fundacion	218	198
Murieron	122	114
Rescatados	20	11
Existen	76	73

CARCEL PUBLICO.

Dia 12.

	Hombres.	*Mugeres.*
El dia anterior	79	2
Entraron	3	
Salieron	1	
Existen	81	2

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	21 á 21 ps. 4 rs.
Id americanas	20 á 20 ps. 4 rs.
Patacones	10 y medio rs.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	105 ps.
Pesos fuertes de rostros	470 p 8 de por
Id patrios	440 id. id.

EXTERIOR.

ESTADOS-UNIDOS.

Se ha dicho ya que la legislatura del estado de Mejico dirigió una *excitativa* al congreso general de esta República, pidiendo la expulsion del pais del Sr. Poinsett, ministro americano por motivos que aducia; y que el congreso se reusó á admitir esta solicitud, por una mayoria de 23 sobre 19. Parece tambien que dos otros estados de la República de Méjico han pedido lo mismo.

El Sr. Poinsett ha publicado sobre este asunto la siguiente justificacion.

"Con el mas sincero sentimiento él que subscribe se halla de nuevo en la obligacion de repeler un ataque contra su persona y contra la nacion que tiene el honor de representar: ataque dirijido por una corporacion de hombres que sea cual fuere su caracter individual, tienen derecho á ser respetados en su calidad de representantes. La legislatura del estado de Méjico ha juzgado decoroso y necesario excitar al poder ejecutivo de la Union, para espeler al que subscribe del territorio de la república. Esta indicacion está apoyada en razones, que si fuesen bien fundadas, ocasionarian una cesacion de todas las relaciones amistosas, comerciales y politicas entre las dos naciones. En su calidad de americano, él que subscribe ha visto con la mas penosa emocion á una legislatura usurpar la prerrogativa del poder ejecutivo, separandose de los tramites prescriptos por la constitucion, y violando las leyes de las naciones. ¿A qué suministrar nuevos pretestos á, la acusacion tantas veces repetida, que los nuevos estados de este continente son incapaces de gobernarse? Pero, con toda la circúnspeccion propia de un hombre que no está dispuesto á acriminar los actos inconsiderados de una jóven República, y que no excitaron en su espiritu otros sentimientos que los de la compasión, se vé precisado á contestar en su nombre y en el de su pais—No los argumentos, porqué, no ha podido descubrir ninguno ni en el primer oficio, ni en la resolucion de la legislatura del estado de Méjico—pero si las estravagantes nociones que se ha creido oportuno vertir por medio de un acto solemne.

Los miembros de la legislatura de Méjico que firman aquel documento, dicen:

"Para no comprometer el honor nacional omitimos dar crédito á las aserciones de que no hemos sido testigos y nos ceñiremos en la presente *excitativa*, al descredito ú odio, como mas se quiere llamar, en que ha caido este funcionario estrangero." Así, pues, estas vulgares preocupaciones y el tenor que espresan, que el honor nacional pudiera ser manchado por una catastrofe ocasionada por el fanatismo politico, son los únicos motivos que alegan para pedir la expulsion del que subscribe. ¿No hubiera sido mas decoroso pedir al gobierno general las pruebas de la conducta criminal de un agente diplomático, que admitir como ciertos los asertos de escritores venales, y confundir las producciones de la ignorancia y de la malevolencia, con la opinion de un pueblo grande y magnanimo? Quien creerá que un ministro estrangero está espuesto á peligros en la República Mejicana?

Este amago puede alarmar las autoridades del pais, pero no amedrentar al que subscribe, que no solo no abriga temores cuando cumple con sus déberes, sino que descansa en la mas perfecta seguridad por el caracter generoso del pueblo en medio del cual ha vivido; á pesar de que haya sido tan barbaramente calumniado por la legislatura del estado de Méjico. Estas razones, que han dado lugar á la escitativa, son tan fútiles é infundadas qué él que subscribe pasará á examinar las que han impulsado á la legislatura del estado de Méjico á tomar aquella medida, y que llevan el caracter mas singular y estravagante.

Sin entrar en el raciocinio abstracto de la legislatura, relativamente á los *efectos del furor fanático de las facciones*, que el que subscribe no ha podido bien entender, contestará de una vez al cargo que *el carácter diplomático del señor Poinsett debia alejarlo de toda intervencion en los negocios domésticos.* El niega haber tomado la menor parte, ni directa ni indirectamente, en los asuntos interiores de la república; á no ser, como tuvo ya motivos de observarlo, que su decidida adhesion á las instituciones republicanas, y su ardiente deseo de no ver á ninguna parte de América bajo el influjo de un poder europeo, (opinion que ha manifestado clara y abiertamente en todas las ocasiones) sea considerada como una intervencion en los negocios de la república, adonde residia como un agente estrangero. Pero la legislatura no cree que *ha sido el alma, segun se dice, de nuestra administracion*, y tan solo lo acusa de haber por su propía confesion *contribuido al establecimiento de una de aquellas sociedades secretas que como todo lo demas figurará en la historia de nuestras desgracias públicas.* Y de aquí se deduce que habiendo tomado parte en este asunto desgraciado, la tomará tambien muy activa en los otros.

Es verdad que el abajo firmado declaró la parte que tomó en el establecimiento del rito antiguo de York en Méjico; es verdad que á solicitud de los oficiales de las cinco logias existentes en el pais, obtuvo diplomas de Nueva-York, para instalar la gran Logia; pero estos oficiales son hombres que disfrutaban, y á escepcion de uno solo, disfrutan todavia la confianza de sus conciudadanos, y que ocupaban como ocupan, los mas altos destinos en el pais, á que se han hecho acreedores por su patriotismo y virtudes cívicas. No hay razon, pues, para creer que abusarian de una institucion filantropica para llevar adelante un plan criminal: y no se debe olvidar que esta institucion existe todavia, y que hubiera producido los mismos efectos, buenos ó malos, aun cuando el abajo firmado no hubiese atemperado á las solicitudes de sus amigos, para obtener las cartas masónicas de Nueva York. Con estos caballeros, el abajo firmado ha estado asociado en íntima amistad por mas de tres años, y esto lo ha confirmado en el pensamiento que tubo entonces, que todos estaban animados en sus miras por los motivos mas puros de patriotismo. A ellos apela sin

temor, como á hombres de honor y de verdad que declaren si nunca se mezcló directa ó indirectamente en los asuntos particulares de Méjico, como gratuitamente lo supone la legislatura, no por otra razon que por haber solicitado cartas para la organizacion de las lógias que existian entonces en el pais, y á peticion de varios respetables y virtuosos ciudadanos de aquella provincia. A ellos apelo para que declaren si he asistido á una sola junta por asuntos politicos; si, en muchos años, he entrado en una lógia masónica, ó procurado ejercer el menor influjo en ellas á no ser de exhortarlas á conservar inviolablemente las instituciones republicanas y federales del pais.

La legislatura de Tlalpam dice: "efectivamente los norte-americanos deben á sus instituciones liberales lo que su clima les reusa, y es muy natural que se persuadan que Méjico, disfrutando del mismo sistema politico y de las ventajas de un temperamento delicioso, de la fertilidad del suelo, y del carácter docil y suave de sus habitantes, consiga un aumento de poblacion y de riqueza que le dará un renombre y una preponderancia entre las otras répúblicas del continente. La politica norte-americana, como la llaman, está en contradiccion con nosotros, porque está en sus intereses, impedir que se crea que, en el estado actual, Méjico ofrezca la menor garantía, el menor atractivo social, las mas pequeñas ventajas en los ramos de la industria, que podrian disminuir el crédito y el engrandecimiento de aquella nacion: y en este principio se funda su diplomacia, con relacion á nosotros, y sus agentes llenan perfectamente esta mision. Que este razonamiento sea bien fundado ó no, lo cierto es que estas sospechas ocasionan desde luego la alarma, la desconfianza y sentimientos enemistosos por ambas partes, y entre todos los mejicanos." Si las cosas son como se representan, esta república no deberia permitir que ningun agente de los Estados-Unidos de América residiese en su territorio. Pero la suposicion es enteramente gratuita y fundada en una total ignorancia de la posicion relativa de dos paises. Su producto, su comercio, y su industria, son tan perfectamente distintos, que ninguna rivalidad puede existir entre ellos. No hay duda que Méjico posee todos los elementos de grandeza, y nadie mas que el que subscribe toma un mas vivo interes en su prosperidad. Mas, bien desea que los que lo gobiernan agoten todos los medios para desarrollar sus recursos, y elevarla á la dignidad de una nacion grande y poderosa. En este estado las dos grandes repúblicas de Norte-América contribuirán reciprocamente á su prosperidad y seguridad, mucho mas que no es posible hacerlo en el dia. Entonces, los estadistas del pais se convencerian que no puede haber ninguna competencia entre las dos repúblicas. Méjico disfruta de algunas ventajas que los Estados-Unidos echan ménos, y presentará en otras circunstancias alicientes á los emigrados europeos: pero, nada mas erroneo que suponer que los Estados-Unidos, tienen interes en desviar la emigracion de Méjico, para atraerla á su propio pais. La poblacion de estos Estados en el curso de 38 años de 4,000,000 se elevó á 13,000,000, á pesar que los emigrantes de los paises extrangeros desde la revolucion, no hayan escedido el número de 12,000 almas en cada año. Es claro, pues, que aun en la suposicion que se dirigiesen todos á Méjico, la pérdida de este número no perjudicaria á la prosperidad de los Estados, Unidos. Sin este auxilio, la poblacion de esos estados por si misma, y en proporcion del aumento que ha recibido hasta ahora, se elevará en 1830, es decir, en 40 años, al número prodigioso de 47,000,000. Vease, pues, si puede abrigarse el recelo que se les atribuye del éngrandecimiento de Mejico. Queda, pues, demostrado que no pasa de una simple aprension lo que se dice de la disminucion que ha esperimentado su poblacion, y que no puede recelarse que Méjico eclipse su comercio, Méjico podrá un dia hacer un comercio florido en el Pacifico con el continente asiático; mas la naturaleza de su litoral, le impide competir á este respecto con sus vecinos en el Atlantico. ¿Hay motivo para creer, que en razon de la fertilidad de su territorio, como el Baron Humboldt lo ha supuesto, perjudicará á los productos de los Estados Unidos en los mercados extrangeros? Dos circunstancias se oponen á esta conclusion.— Las dificultades que la estructura fisica de este pais opone á la facil comunicacion de sus fertiles districtos con las costas, y el carácter distinto de los labradores en los dos paises. El abajo firmado no hará una comparacion entre ellos, pero referirá solamente un hecho singular, y es que en Méjico á pesar de sus ventajas naturales del clima y del suelo, los gastos de labranza en todos los productos agricolas son casi dobles que en los Estados-Unidos, y mas que cuadruplos los de conduccion de estos mismos productos, á los mercados extrangeros. Estas grandes y esenciales diferencias entre las dos repúblicas, deben convencer á cualquier hombre pensador, que ninguna rivalidad puede existir entre los Estados Unicos y Méjico. Los primeros no tienen motivo para desear que sus vecinos sean pobres y turbulentos; al contrario están interesados en que sean ricos y tranquilos; siempre manifestaron y manifiestan hácia ellos los sentimientos mas amistosos; y el pueblo de Méjico puede estar cierto que la politica de los Estados Unidos es libre de estratagemas y de insidias. La naturaleza de sus instituciones no lo permite. El pueblo tiene derechos para conocer lo que hace el gobierno, y no lo ignora. Todo se hace público al mundo entero, sin exceptuar las instrucciones á sus ministros en los paises extrangeros. Por estas razones el gabinete de Washington está enteramente libre de intrigas politicas, y nada es tan franco como las relaciones de los Estados Unidos con los poderes extrangeros. Si aun los enemigos de América (de los cuales la legislatura del Estado de Méjico parece ser el ciego instrumento) lograsen destruir las relaciones amistosas que existen ahora entre las dos repúblicas; aun cuando los Estados Unidos, por una serie de ultrajes y de injurias, se hallasen obligados á sostener sus derechos ó á vengar su honor insultado, sus hostilidades se abririan y declararian del mismo modo que lo es y ha sido su amistad con estos paises, es decir, franca, generosa y sinceramente.

(Continuará.)

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO, FEBREI O 1.

Algunos articulos publicados, de pocos, dias acá en otro diario de esta capital censuran los actos del cuerpo constituyente; y al parecer de un modo decidido, segun el alto tono que emplean en sus observaciones: el ejercicio de ese derecho, atributivo del ciudadano en todas las repúblicas, lejos de poder contestarse como nocivo, ofrece una de las mas preciosas garantias á la libertad del pueblo, y es al mismo tiempo el apoyo mas fuerte de los gobiernos que adoptan en su marcha la verdadera, la única base de las operaciones administrativas; la opinion pública.— Desgraciado el pais adonde los escritores no se ocupen sino de la defensa del poder; y adonde subyugadas las prensas por el caudal ó la influencia de este, sea su mano vacilante la que alargue ô limite á su antojo el vuelo de su pluma. El escritor que no está facultado para discurrir en contra de una opinion que resiste su conciencia, ningun derecho tiene á la confianza del pueblo, aun en aquellas mismas que sostenga de buena fé; y hasta las producciones capaces de favorecer ó justificar el gobierno, pierden toda su influencia por la persuasion en que se está de que es el éco mismo del poder el que las ha dictado. Cuando tal sucede, el escritor no raciocina, y las páginas de su periódico no contienen sino la historia mas ó menos bien redactada de la voluntad agena: la verdadera opinion pública enmudece; y la divina institucion de la libertad de la imprenta, destinada á multiplicar las emanaciones de la luz, no se hace servir entónces sino para llenar la atmosfera politica de tinieblas.

El ejercicio de la censura por el contrario todo lo pone en trasparencia, y no hay accion pública interesante á la sociedad, que pueda escaparse á la infatigable vigilancia de los papeles periodicos: el eco de su ácusacion llega incesantemente al gavinete de los funcionarios; es, si asi puede decirse, una sombra que los persigue, y que testigo inseparable de sus hechos, los pone en la necesidad de meditarlos y discutirlos antes de llevarlos á la practica: tales son, con respecto á los encargados de la administracion del estado, los beneficios que produce el uso de la censura. Pero ella tiene limites y reglas determinadas, hasta cierto punto, para llenar con acierto aquellos fines importantes; y esas reglas son tan extrictas, que el escritor que se desvia de ellas se espone en el hecho á hacer mas grave el mismo mal que pretende remediar. No hablaremos ya de los escritores que se esclavizan al poder: porque aquellos que venden la independencia de sus ideas, y pueden traicionar sus propios sentimientos por el vil interes de sostenerse, ningun servicio tratan de hacer al público, y estan muy lejos de pensar en remediar abusos. Tampoco hablaremos de los que conducidos ciegamente por la ignorancia y por la audacia que la acompaña, producen desatinos de todo genero, y no hay honor, reputacion ni patrotismo que pueda considerarse á cu-

bierto de su pluma incivil ó venenosa: estos escritores, exhuberancias de la libertad de imprenta, tiénen su tribunal formado en la opinion publica que mas temprano ó mas tarde los condena al desprecio: el daño que estos hacen á la sociedad en que éscriben, solo tiene efecto en los Países extrangeros, adonde por desgracia se juzga de la civilizacion y de la moral de los Pueblos por el lenguage y las ideas de los periodicos que sostienen.

Pero refiriendonos á los que entre nosotros censuran de buena fé las deliberaciones del cuerpo legislativo no podemos dejar de observar, al paso que apoyamos su buen deseo, que el modo con que se conducen en su crítica es algo estraviado de los caminos mas seguros para hacerla fructifera y saludable. Toda vez que para prevenir un error de la autoridad, ó advertir su enmienda se excite contra ella el odio ó el desprecio, la censura ha pasado entonces de su objeto, y sin remediar el mal, cáe el censor en un abuso inperdonable de aquel inestimable derecho. El caracter de la censura debe señalarse por la imparcialidad y la ilustracion, y por el respeto y la decencia particularmente cuando se dirije á las autoridades supremas; y nada puede ser mas imprudente y aun tambien anarquico, que el atacar á los que ocupan el solio augusto de la magestad popular, sin el miramiento de que es digno el pueblo mismo que les ha delegado su soberania, y juzgar sus deliberaciones sin entrar á la discusion con que debe apoyarse el fallo del censor: la reprobacion de los actos de la autoridad sin aquel requisito, lejos de producír el convencimiento en la generalidad no ilustrada, inspira su desconfianza ó su desprecio; y aunque á la vista de los hombres sensatos, pueda considerarse, como efecto de la ignorancia del acusador ese modo de vituperar los hechos sin aplicarles el raciocinio, él deja sin embargo el gérmen de la anarquia entre el resto de la sociedad menos reflexiva.

No pretende el *Universal* aconsejar por esto, un respeto ciego que se confunda con una veneracion servil, ó con una villana adulacion; pero si, aquel respeto racional y decente que se debe á las autoridades, obra de nuestra propia eleccion; y sin el cual la sociedad pierde el derecho á ser ella misma respetada. ¿ que consideraciones podemos exijir del extrangero que observa con escandalo que no honramos nuestras propias obras? ¿ni que escritor podrá prometerse alcanzar jamas la confianza pública, ni merecer el título de órgano de la opinion nacional, si esta no es enunciada en sus escritos, ni con dignidad, ni con justicia, ni con moderacion, ni con sinceridad? ¿Acaso el pueblo le ha dado á alguno la mision de ultrajar á sus representantes, aun cuando estos no merecieseu ya la confianza de sus comitentes? ¿Se la dió tampoco para declararlos indignos de ella por su solo juicio? Es preciso tener moderacion aun con los culpables; y tener una virtud sublime para adquirir el privilegio de fallar por sí solo en causas que pertenecen al tribunal del público.

Hemos dicho mas arriba que la censura tiene sus limites; el que los traspasa, hace un abuso insoportable del poder censorio, y frecuentemente se vé bajo la pluma de un escritor ignorante ó maligno, emplear contra los magistrados un despotismo de opinion mas temible aun que el que se propone denunciar; porque este tiene sus términos, y aquel es indefinido. La verdad y la moderacion, la firmeza y una observacion exacta del espiritu del publico para constituirse intreprete de su opinion en todas las circunstancias; estas son las prendas esenciales que deben adornar al escritor de un Pueblo libre, que toma voluntariamente sobre si la importante mision de velar por la inviolabilidad de sus derechos. Los que critican insultando á las personas; los que repruebau á ciegas los actos de la Autoridad sin examinarlos; ó merecen la indignacion con que se castigan la incivilidad y la audacia, ó son dignos del desprecio á que se condena la ignorancia.

Bajo el titulo de *Opinion Pública respecto de D. Miguel*, hallamos en un periodico de Estados-Unidos el articulo siguiente.

Es sabido por todos que el Sr. Figaniere ultimo Consul Portugues en esta Ciudad, y Mr. Vaughan que desempeñaba el mismo cargo en Filadelfia, inmediatamente que supieron el reconocimiento de D. Miguel por nuestro Gobierno devolvieron el escecuator á la secretaria de Estado; y que el Sr. Ravello represenrante del Emperador del Brasil dejó este País, declarando aquel reconocimiento como una ofensa á su Soberano. Posteriormente hemos sabido que Mr. Vaughan ha sido solicitado para reasumir el Consulado, pero que lo reuso explicitamente; y que el consulado Portugues para Nueva York ha sido ofrecido en sucesion á diferentes casas respetables de comercio, pero sin exito.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Estamos hoy á primero de Febrero de 1830, y aun no hay la menor esperanza de que á los empleados civiles y militares se les paguen sus sueldos de Diciembre y Enero proximo pasados. No sabemos cual sea la razon que hay para ello, por que la unica seria la falta de moneda, y esta no nos parece suficiente, cuando solo en el mes de Diciembre produjeron las rentas 81,000 pesos sin mas 10,000 que habian entrado por cuenta de Enero. Esta suma creemos que es la suficientisima para cubrir los gastos de aquel mes; pero vemos desgraciadamente que sucede lo contrario. Sin embargo, nosotros no aventuramos nuestro juicio, relativamente á la inversion de las rentas públicas; pero si nos valdremos de la prensa para recordar al Sr. Ministro de hacienda, que son ya demasiadas las privaciones que sufren los interesados en la demora de sus sueldos, pues que no contando con mas obenciones ni recursos para su subsistencia, se les pone en la alternativa de contraer deudas para mantener sus familias, ó de no cumplir exactamente con sus deberes. Por tanto esperamos que el Sr. Ministro de Hacienda atendiendo á la urgente necesidad de los empleados mandará pagarles los sueldos que se les deven, á la mayor brevedad por ser este pagó el primero que el Gobierno debe hacer mensualmente.

Sirvase Vd. Sr. Editor insertar en su ilustrado diario las anteriores lineas y admitir el apreció.

De una porcion de empleados y militares.

(*Esta garantido*)



MARITIMA.



ENTRADAS.

Berganiin americano *Brillante*, su capitan Creighton, de Nueva York, con 57 dias de navegacion.

Bergantin ingles *Henry Arnott*, su capitan Little, de la Isla de Mayo, con sal.

Bergantin brasilero *Milindre*, procedente de Santos de donde salió el 17 del corriente con destino á Buenos Ayres arribó á Maldonado el 27 y salió el 29 su capitan Antonio José Lisboa, consignado á Antonio Marquez Guimaraens, de porte de 132 toneladas.

Bergantin brasilero *Maria*, procedente de la Bahia de donde salió el 26 de Diciembre anterior con destino al Rio Grande, y á este puerto, su capitan José Gonzalez Almeide, consignado á D. de Silva Figueira, de 159 toneladas.

Bergantin Goleta *San José*, de Buenos-Aires.

SALIDAS.

Bergantin americano *Brillante*, para Buenos Ayres.

Bergantin ingles *Henry Arnott*, para id.

Bergantin americano *Thalia*, su capiпan Thatcher, para la Habana.

MANIFIESTOS DE CARGAMENTOS.

Bergantin brasilero *Maria*, de la Bahia, con

144	pipas de caña
31	cajas de azucar
1281	cascos de teñir
100	piedras de afilar
148	arrobas estopa
90	canastos de losa
10	amarras de piasaval.

Bergartin brasilero *Melindre*, de Santos con

116	bolsas de azucar, surtida
285	id, de id.
156	dichas de id.
736	bolsas de azucar
6	cajas y 8 medias id. de id.
15	barricas de idm.
12	bolsas café
110	dichas de arroz
8	pipas y 1 media id. de tocino
4	barriles de idem.
29	pipas de caña
10	canastos yerba-mate.

VENTA INTERESANTE.

DE un terreno con dos pequeñas habitaciones en fondo, sita en la calle de San Carlos Núm. 104 y 106 compuesto de 13 ⅛ varas de frente y 30⅛ de fondo; el que se interese en su compra ocurra á D. Ramon Bardiez que vive en la calle de San Vicente Núm. 52 quien dará razon. E. 26 6p.

AVISO.

EN el lugar comun de la Capitania del puerto y resguardo, se quedó un relox olvidado, con una cadena de oro: el que lo hubiese hallado, y lo quisiese entregar será generosamente gratificado en la calle de San Miguel núm. 145 frente al baño de los Padres. E 26

AVISO.

EN la aguada casa conocida por D. Juan Poledo se juega á la sortija el domingo proximo, se servirá á los SS que quieran favorecer con su asistencia con toda clase de refrescos. E 26 3

IMPRENTA DEL UNIVERSAL.

BAJO este titulo se ha abierto hoy un nuevo establecimiento en la calle de S. Pedro (sin Núm.) primera casa sobre mano izquierda al entrar por el Porton principal de la Ciudad. Ofrece sus servicios al Público para toda clase de obras tipograficas; á cuyo fin poseé una porcion de materiales suficientes para proveér á la composicion de seis periodicos de este mismo tamaño diariamente.

La oficina del *Universal* se halla establecida en el primer patio de la misma casa; y á ella es que los señores corresponsales de este diario deberán dirijir en lo sucesivo sus articulos remitidos, y demas avisos de Comercio.

AVISO.

SE vende una negrita de nacion Angola como de 12 á 13 años que es ya muy ladina. Tiene principios de costura, y disposicion para aprehender cuanto quieran enseñarle. En la calle de San Fernando núm. 77 vive su dueño, con quien se podrá tratar. E. 27. 3p.

A LOS RELOJEROS Y PLATEROS.

SE les previene que el dia 25 del corriente se ha perdido un relox de plata horizontal, con una cadena de oro figurando un galon y dos sellos con figura de elefante, con una llave de oro y otro de cobre: si acaso alguno de estos artistas se lo llevasen á vender, se les suplica lo detengan y lo avisen en la calle de San Miguel No. 145, ó en la oficina de este diario. E 27 6p

AVISO.

SE vende una casa situada en la Aguada que confina con la quinta de D. Luis de la Rosa, sita en terreno de media cuadra en cuadro con sala, aposento, y cocina, toda de azotea, en cantidad de 350 pesos cobre: el que guste comprarla puede ocurrir á la calle de San Miguel frente á la casa de Don Francisco Juanicó, casa conocida por de Juan Chico, se encontrará con quien tratar. E 27 6p

SE VENDE.

UNA criada morena labandera, y de buena figura, el que la quierá comprár vease con D. Jesé Antonio de Lima Cardoso,, en la calle de San Felipe, en el almacen de la casa nueva del Sr. Gutal. E. 29. 3p.

AVISO AL PUBLICO.

LA escribania de gobierno se ha transferido del local que ocupaba, á la casa número 30 en la calle de S. Diego, donde tendrá su despacho abierto desde las ocho de la mañana hasta la una de la tarde, y desde las tres hasta ponerse el sol

Montevideo Enero 12 *de* 1830.

Casas



PARA BNENOS AIRES, Saldrá HOY LUNES 1 del corriente el hermoso bergantin goleta brasilerc ESTADO URUGUAY: admite carga y para dicho destino. Los SS; que gusten, u9anse con su consignario D. Juan Bautista Sartori. E. 29.

Se Vende o se Fleta,



El bergantin americano *Falcon*, de porte de 236 toneladas, forrado y clavado en cobre, construido de los mejores materiales, y bien provisto para cualquiera viage; si no se vende, se fleta para cualquiera destino. Ocúrrase á su consignatario D. DIEGO NOBLE. D. 29 tf

SE FLETAN,



El muy velero bergantin frances ADELAIDE, su capitan H. H. Puttmann, de porte de 118 toneladas, forrado y clavado en cobre.

El muy velero bergantin sueco MARIA, su capitan J. H. Vierow, de porte de 120 toneladas, forrado y clavado en cobre.

El muy velero cuter frances GENERAL FOY, su capitan Y. Martin, de porte de 40 toneladas, forrado en zinc.

Los SS. que gustan tratar del flete se servirán ocurrir á sus consignatarios GUITANNER y TORNQUIST, calle de San Carlos No. 133.

En la misma casa se venden una porcion de efectos nobles franceses recien llegados á precios equitativos. E. 30 3p

SE AVISA

A LOS que quieran trasladar fondos al Rio Janeiro, que D. Francisco Juanicó dará libranzas de toda seguridad al cambio corriente. E 27 3p

CASA DE MARTILLO.

D. Juan G. Garcia participa al comercio el haber trasladado la suya á la calle de Sn. Carlos núm. 76 donde ofrece sus servicios con las comodidades aparentes para todas clases de depositos.

Se vende

UNA negra de 15 años de edad muy sana y robusta sin enfermedad ninguna, ni vicios conocidos, sabe lavar, y tiene principios de planchar: el que la quiera comprar vease en casa de D. Miguel Furriol que alli está la negra y su dueño. E. 19 3 p.

ALBERTO G. MAC QUESTON.

Cirujano dentista.

Ha mudado su domicilio á la calle de S. Vicente Núm. 30 casa de D. Fernando Cordero. E 15

AVISO AL PUBLICO.

Un tapicero recien llegado de Francia tiene el honor de ofrecer sus servicios al repetable público ofreciendo hacer guarniciones de salas de camas sofaes sillas de brazos y otras, y colgaduras. Tiene igualmente todos los modelos para guarnecer todo lo que concierna á su oficio. Las personas que gusten honrarlo pueden ocurrir á la calle de Sn. Joaquin núm. 83 frente al café de D. Antonio en la carpinteria francesa. E. 28 3p.

SE VENDE.

UN negro criollo de edad de 20 años de oficio zapatero el que lo quierá comprar se verá con su amo que vive en la calle de San Benito núm. 41 E. 28 3p.

SE VENDE.

UN terreno de 13 y media varas de frente y 30 de fondo, sin ningun edificio solamente tiene aljibe: sito en la calle de S. Carlos frente a la plaza de la Aguadura; el que se interese, ocurra a esta imprenta que daran razon de su dueño. E· 22 3p.

SE VENDE.

UN negro de edad de 16 años: en esta imprenta daran razon. E 22 6p

Gran Baratillo.

SE sigue siempre el que se empeso calle del Porton Núm, 133 alli se encuentra agua de la lavanda á 2 reales la limeta y 4 reales la botella grande, merinos y otras cosas,

AVISO.

DE acuerdo con el Exmo. Gobierno la Comision encargada de la Loteria de la *Concordia*, ha expendido considerable numero de villetes, a percibir su importe en tesoreria por cuenta de sueldos devengados por diferentes Militares y Empleados; y en razon de no haber sido posible verificar esta recaudacion es indispensable diferir por unos dias el juego que estaba anunciado para el 24. E 23 3p

AVISO.

SE alquilan dos piezas muy aseadas, para hombres solos, á una cuadra del muelle, en esta imprenta daran razon. E. 20 3p.

Cigarros de la Habana.

DE superior calidad se venden en el almacen Naval de Smiht y Long frente al muelle. E 2

AVISO.

SE vende sesenta fanegas cal de la calera del finado D. Juan Francisco Martinez, en esta imprenta se podra tratar de su precio. E. 22 3p.

AVISO.

SE necesita un criado ó criada para conchavar que entienda de cocinar, en esta imprónta darán razon E. 18 6p.

SE VENDE

UNA negra, moza de 25 años de edad, sin vicios conocidos; está criando un hijo de cuatró ó cinco meses, En esta imprenta darán razon. E 30. 3p

AVISO AL PUBLICO.

DE órden superior se saca á remate la obra de carpinteria, albañileria, y herreria, que ha de hacerse en la refaccion de los almacenes de la Colecturia, cuya relacion de obra se tendrá de manifiesto en la escribania donde podrán dirigirse los individuos, que soliciten hacerse cargo de dichas obras, y podrán presentar sus propuestas para el dia 6 del entrante mes de Febrero á las 12 del dia, en que se abrirán las que se hubiesen hecho.

Montevideo, Enero 28 de 1830.

Bartolomé Domingo Vianqui,
Escribano de Aduana y Registros.

AVISO AL PUBLICO.

EL maestro Francisco Rodriguez hace saber al público que tiene en su tienda barberia calle de San Gabriel (sin número) una partida de sanguijuelas para venta, y para aplicarlas tambien á los que gusten ocuparlo.— Igualmente advierte á los pobres que necesiten este remedio, que se los administrará con una gran equidad. E 30 3p

AVISO.

QUIEN quier comprar un negro de edad como 25 años, sano y ladino, en cantidad de 300 pesos libres, en esta imprenta darán razon. E 30 6p

SE VENDE

LA pulperia frente á la esquina del Anima, al lado de la Caridad. Ocurrase á la misma casa. E 30 6p

AVISO.

EN la tienda de D. José Antonio Anavitarte, y en el Hospital de Caridad, se vende impreso la ley de Libertad de Imprenta. E 22 3p

IMPRENTA DEL UNIVERSAL,